



## CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD

En uso de las facultades que me confiere el artículo 7.3 c) de los Estatutos de la Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD**, que se celebrará en la **Salón de Actos de la Mancomunidad** (calle Juan de Toledo 27, 1ª planta), el **día 1 DE JULIO DE 2024, a las 13:00 horas**, en primera convocatoria.

De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, sin necesidad de nueva notificación.

La sesión discurrirá conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.1.- Aprobación del acta de la última sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024.

#### FASE DE RESOLUCIÓN

2.1.- Modificación del expediente de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunidad, aprobado en la sesión de la Junta de fecha 8 de abril de 2024.

2.2.- Aprobación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.

2.3 .- Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio

#### FASE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de la Mancomunidad.

3.2.- Informe de Morosidad del primer trimestre de 2023.

3.4.- Adenda al Convenio de Servicios Sociales firmado con la Comunidad de Madrid para 2024.

3.5.- Plan Corresponsables 2024.

3.6.- Deuda de los ayuntamientos.

3.6.- Otros asuntos.



### 3.7.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los vocales de la Junta de la Mancomunidad.

En San Lorenzo de El Escorial, la presidenta: Carlota López Esteban (en la fecha de la firma electrónica).